



Por Consejo superior

Corte rechazó recurso de académicos de la UMAG

Desde este año comenzó a funcionar el Consejo Superior Universitario de la UMAG. Sin embargo, no estuvo exento de discusión, luego que la Asociación de académicos manifestara su rechazo a la designación de sus integrantes, acusando que dejaron fuera a los funcionarios Juan Carlos Judikis y Christian Formoso; el primero fue el más votado con 138 preferencias, mientras que el segundo, habría sido censurado.

Tras esto, el colectivo de académicos acudió a la Corte de Apelaciones de Punta Arenas para presentar un recurso de protección contra la universidad, los funcionarios Anggie Flies y Camilo Araneda, y los integrantes de la Junta electoral: Andrés Costa, Gustavo Ramírez, Álvaro Mella y Vicky Márquez.

En el libelo, se solicitaba el pronunciamiento de la justicia ordinaria para que se efectuara un nuevo proceso de votación, argumento que fue desestimado y estaba expuesto en el recurso, al igual que los alegatos efectuados por la asociación en el tribunal de alzada.

Todo esto aún no está zanjado, pues los académicos pueden continuar este proceso en la Corte Suprema.